

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	<i>FRANQUEO A PAGAR</i>
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

AÑO LXII N° 5104

EDICION ESPECIAL

RÍO GALLEGOS, 05 de Enero de 2017.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 2322

RIO GALLEGOS, 13 de Diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ley N° 1260, los Decretos Nro. 2188/09 y 1612/12, Decreto N° 917/81, Decreto N° 2996/03 y Convenios Colectivos especiales y;

CONSIDERANDO:

Que la normativa laboral vigente para el personal de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, y Empresas y Sociedades del Estado, prevé el derecho de gozar del descanso anual en la época de verano, cuyo propósito principal es el esparcimiento y fortalecimiento de la salud física y espiritual de los empleados públicos;

Que es una práctica habitual que la gran mayoría de los habitantes de la Provincia, disfrutan de su licencia anual ordinaria preferentemente durante el mes de Enero de cada año, en razón a ser próximas a las festividades de fin de año, ocasión que es propicia para el turismo masivo en todo el país;

Que por tal motivo y en razón a la notable disminución en la actividad administrativa del Estado como así también de distintos servicios del sector privado, y atento el receso del período escolar, resulta ser el mes de Enero el adecuado para promover el otorgamiento de dichas licencias, en beneficio de la comunidad, organizando y optimizando la actividad administrativa;

Que simultáneo a ello, medidas de este tenor redundan en un mejor control del gasto público en todos los sectores y niveles de la Administración Pública Provincial;

Que sin perjuicio de ello, y considerando que el Estado Provincial brinda servicios esenciales a la comunidad en general, las áreas administrativas incluidas en el presente Decreto deberán disponer una dotación mínima de personal a los fines de responder al efectivo funcionamiento de cada sector, fijando particular atención en las situaciones funcionales del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Salud y Ambiente -en sus áreas críticas- y de la Policía de la Provincia;

Que, en mérito a lo precedentemente expuesto, la medida dispuesta en el presente debe dejar a salvo la totalidad de los derechos de los particulares, por lo que corresponde la suspensión de los plazos administrativos en curso, en el marco de las previsiones de la Ley N° 1260 y el Decreto N° 181/79;

Que teniendo presente los distintos regímenes legales que abarcan a todo el personal de la Administración Pública Provincial - Convenio Colectivo de Trabajo General para el Personal de la Administración Pública Provincial homologado por Decretos Nro. 2188/09 y 1612/12; Decreto N° 917/81; Decreto 2996/03 y Convenios Colectivos especiales -deberá compatibilizarse el período de goce de las licencias allí reconocidas;

Que la presente medida se dicta conforme lo dispuesto mediante el Convenio Colectivo de Trabajo General para el Personal de la Administración Pública Provincial homologado por Decreto Nro.

Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Gobernadora
Dr. FERNANDO MIGUEL BASANTA
Ministro de Gobierno
Lic. JUAN FRANCO DONNINI
Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura
Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ
Ministra de la Secretaría General de la Gobernación
Sr. LEONARDO DARIO ALVAREZ
Ministro de la Producción, Comercio e Industria
Lic. MARCELA PAOLA VESSVESSIAN
Ministra de Desarrollo Social
Odont. MARIA ROCIO GARCIA
Ministra de Salud y Ambiente
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente Consejo Provincial de Educación
Dr. FERNANDO PABLO TANARRO
A/C Fiscalía de Estado

2188/09 y 1612/12; Decreto N° 917/81; Decreto 2996/03; Convenios Colectivos especiales, y el inciso 18 del Artículo 119 de la Constitución de la Provincia;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- DISPONESE EL RECESO ANUAL durante el transcurso del mes de Enero del año 2017 para el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada y Empresas y Sociedades del Estado.-

Artículo 2°.- ESTABLECESE LA SUSPENSIÓN de los plazos procesales administrativos por igual período, sin perjuicio de la validez de los actos que deban cumplirse en cuanto por su naturaleza resultan impostergables.-

Artículo 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que en el período de receso anual administrativo dispuesto en el Artículo 1° del presente, el personal dependiente de los ámbitos allí definidos deberá preferentemente usufructuar la Licencia Anual Ordinaria perteneciente al año 2016, conforme la extensión de las licencias que los reglamentos fijen a cada uno de los agentes según su situación de revista. Para aquellos dependientes que resulten afectados a garantizar el funcionamiento de los Organismos para atender las necesidades de cada servicio, les corresponderá hacer uso de la misma licencia inmediatamente de producido el reintegro del personal licenciado.

Aquellos agentes que se encuentren regidos por el Convenio Colectivo de Trabajo General para el Personal de la Administración Pública Provincial, homologado por Decretos N° 2188/09 y N° 1612/12, gozarán de sus licencias en los días hábiles allí establecidos pero teniendo en cuenta lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, sin perjuicio que aquel término fuera igual o menor.-

Artículo 4°.- DEJASE ESTABLECIDO que en aquellas dependencias que tuvieren receso funcional anual, se dispondrá que todos o la mayor parte de los trabajadores use la Licencia Anual Ordinaria que le corresponda en dicha época.-

Artículo 5°.- INSTRUYASE a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos a las áreas

de personal de los organismos comprendidos en el presente, que con el criterio de no acumular más de una licencia pendiente, deberán ser éstas otorgadas obligatoriamente, salvo reales necesidades de servicios que tornen imposible el usufructo, en cuyo caso se procederá a dejar debidamente fundada y acreditada tal situación en el Instrumento Legal de postergación del beneficio, la cual deberá ser dispuesta por el titular del Ministerio u Organismo en que reviste el trabajador no pudiendo delegar esta facultad.

Asimismo con respecto a los niveles de funcionarios encuadrados en la Ley N° 1782 y el personal superior (Artículo 5 de la Ley N° 1831) los trámites tendientes a la concesión de las licencias deben realizarse al momento de usufructuarse, por lo que se deben arbitrar los medios tendientes a comunicar su período de uso mediante nota a fin que el beneficio quede debidamente registrado.-

Artículo 6°.- En todos los casos, los agentes que tuvieran pendiente de uso Licencias anuales reglamentarias correspondientes a periodos vacacionales anteriores (postergadas completas, suspendidas, fraccionadas o proporcionales) deberán solicitar y/o programar el usufructo de las mismas, en primer término a la que ha devengado en el año 2016 salvo en aquellas áreas de trabajo que se torne imprescindible la presencia del trabajador. De otorgarse varias licencias a la vez, éstas no podrán afectar el normal desenvolvimiento del servicio, no importando si excede el receso implementado en el artículo 1°. En este supuesto, la autoridad - a petición del agente y de las áreas competentes-, deberá dictar el instrumento legal correspondiente.-

Artículo 7°.- DISPONESE que las áreas administrativas incluidas en el presente Decreto deberán contar con una dotación mínima de personal durante el mes de Enero de 2017, a los fines de garantizar el funcionamiento de sus áreas.

Artículo 8°.- El Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud y Ambiente - en relación a sus sectores críticos-, y la Policía de la Provincia acordarán el período durante el cual los agentes podrán gozar de sus licencias conforme lo establecido en el presente, garantizando y priorizando sus prestaciones básicas.-

Artículo 9°.- ENCOMIENDESE a los titulares de los Organismos comprendidos en el presente Decreto a coordinar, organizar y a emitir disposiciones y/o directivas complementarias que sean congruentes con el propósito aquí expresado.

Artículo 10°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación a cargo del despacho de la Jefatura de Gabinete de Ministros-

Artículo 11°.- PASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación (Dirección Provincial de Recursos Humanos), Jefatura de Gabinete de Ministros, a los Ministerios de Gobierno, de Economía, Finanzas e Infraestructura, de Salud y Ambiente, de Desarrollo Social y de la Producción, Comercio e Industria, Consejo Provincial de Educación, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos y Sociedades del Estado, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

Dra. KIRCHNER - Sra. Claudia Alejandra Martínez

DISPOSICION D.G.B.O. e I.

DISPOSICION N° 001

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2016.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo General para el personal de la Administración Pública Provincial, (Art. 141 Inciso d), Decreto N° 917/81, Decreto N° 2996/03, Convenios Colectivos Especial; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial estableció el Receso Anual durante el transcurso del mes de Enero del año 2017 para todo el ámbito de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada;

Que este organismo (Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta), por su función específica, deberá ajustar las salidas de sus EDICIONES para el cumplimiento del mismo, estableciéndose Publicaciones Quincenales los días 13 y 27 de Enero de 2017 inclusive, contemplando Ediciones Especiales si fuera necesario;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por Ley N° 1633 y su Decreto Reglamentario;

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA DISPONE:

1°.- ESTABLECESE los días 13 y 27 de Enero de 2017 inclusive, la edición del Boletín Oficial en una (1) Publicación Quincenal, contemplándose Ediciones Especiales si fuera necesario. -

2°.- DEJASE ESTABLECIDO que el horario de Atención al Público será normal, de 09,00 hs. a 14,00 hs.-

3°.- Desapareciendo las causales que motivaron la presente Disposición, a partir del 2 de Febrero de 2017 se editará en secuencia Normal Bisemanal.-

4°.- PASE a la Dirección Boletín Oficial, publíquese por tres días, tomen conocimiento todas las dependencias y cumplido, ARCHIVASE.-

CAROLA S. SANTANA

Subsecretaria Asuntos Administrativos
A/C Dir. Gral. Boletín Oficial e Imprenta
M.S.G.G.

P-1

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nro. UNO, con asiento en Pasaje Kennedy, casa tres de la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 de C.P.C.), a herederos y acreedores de PAREDES CERDA JULIA DEL CARMEN D.N.I. 4.741.089 y JUAN ANTONIO VILLA D.N.I. 7.314.661 en los autos caratulados: "PAREDES CERDA JULIA DEL CARMEN y JUAN ANTONIO VILLA S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. 18529/16.-

Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el diario "TIEMPO SUR" y Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 24 de Noviembre de 2016.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO N° 139/2016 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días hábiles que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO Y PLATA conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: 5R S.A. UBICACION: LOTE N° 02, FRACCION: "B", ZONA SAN JULIAN, DEPARTAMENTO: DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz. M.D.: "JUAN LUIS".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.639.850,00 Y= 2.529.650,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.642.100,00 Y: 2.528.000,00 B.X: 4.642.100,00 Y: 2.532.000,00 C.X: 4.639.600,00 Y: 2.532.000,00 D.X: 4.639.600,00 Y: 2.528.000,00. Encierra una superficie de 1.000Has. 00a. 00ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO Y PLATA", ESTANCIA: "MONSERRAT" (T°42F°138Fincal 1586). Expediente N° 413.542/JLG/06.- Fdo. Guillermo BILARDO Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto San Julián, a cargo de la Dra. Anahí P. Mardones por subrogancia legal, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Gustavo J. Muñoz cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña **ESTHER FERNANDEZ**, D.N.I. N° 2.313.680, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos que les correspondan en autos caratulados "FERNANDEZ ESTHER S/SUCESION AB-INTESTATO" (F-12250/16). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-

PUERTO SAN JULIAN, 30 de Noviembre de 2016.-

Dr. GUSTAVO J. MUÑOZ
Secretario

P-1

EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial y Minería, **Dr. FERNANDO HORACIO ISLA**, Juez Subrogante, Secretaría N° Uno a cargo del **Dr. PABLO PALACIOS**, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante Mario Roque LUNA, D.N.I. N° 6.774.975, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: "LUNA, MARIO ROQUE S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 35.620/2016.-

Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 14 de Octubre de 2016.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-2

EDICTO

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en

las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 20 de Enero de 2017, a partir de las 14:00 horas, 6 unidades por cuenta y orden de **BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.** (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: **GMO 070, RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, MEGANE TRI 1.6 L PACK, 2007; JVV 016, CHEVROLET, SEDA 4 PTAS CLASSIC 1.4N LT, 2011; IUE 891, VOYAGE 1.6, 2010; JSC949, FLUENCE 1.6 COMFORT, 2011; MSD093, BORA 2.0 TRENDLINE L/07 TIPT, 2013; FCV777, ZAFIRA II GL 2,0, 2005;** en el estado que se encuentran y exhiben del 13 al 19 de Enero de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 18 a las 11:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interposición alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certifica-

dos de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BACS Banco De Crédito Y Securitización S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2016.-

FABIAN NARVAEZ
Martillero Público Nacional
Mat. 33 Fº 230 – Lº 79

P-1

CONVOCATORIAS

PROSEPET S.A.

El Directorio de PROSEPET S.A. Convoca a sus Socios Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse el día 27 de Enero de 2017 a partir de las 10:00 Hs en instalaciones de oficinas Administrativas sitas en calle Flia . Alonso S/N de Cañadón Seco y a fines de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta respectiva.
 2. Elección de Comisión Directiva.
 3. Elección de Comisión de Revisores de Cuenta.
- La Asamblea dará inicio a las 10:00Hs. Pasando a sesionar válidamente luego de una (1) hora, una vez reunidos los quórums legales y estatutarios.

EL DIRECTORIO

Sr. Díaz Gustavo (Presidente) Sr. Cabrera Rubén (Vicepresidente)
Sra. Barrionuevo Eugenia (Directora Titular) Sr. Díaz Carlos (Director Titular)

Sr. Carlos DÍAZ Director PROSEPET S.A.	Sr. Rubén CABRERA Vicepresidente PROSEPET S.A.	Sra. Eugenia BARRIONUEVO Directora PROSEPET S.A.
---	---	---

P-3

PROSEPET S.A.

El Directorio de PROSEPET S.A. Convoca a sus Socios Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse el día 03 de Febrero de 2017 a partir de las 10:00 Hs en instalaciones de oficinas Administrativas sitas en calle Flia. Alonso S/N de Cañadón Seco y a fines de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta respectiva.
 2. Presentación de Informe Estados Contables al 31 de Diciembre/2014 y Estados Contables al 31 de Diciembre/2015.
 3. Aprobación de Estados Contables al cierre 31 de Diciembre/2014 y Estados Contables a Diciembre/2014
- La Asamblea dará inicio a las 10:00Hs. Pasando a sesionar válidamente luego de una (1) hora, una vez reunidos los quórums legales y estatutarios.

EL DIRECTORIO

Sr. Díaz Gustavo (Presidente) Sr. Cabrera Rubén (Vicepresidente)
Sra. Barrionuevo Eugenia (Directora Titular) Sr. Díaz Carlos (Director Titular)

Sr. Carlos DÍAZ Director PROSEPET S.A.	Sr. Rubén CABRERA Vicepresidente PROSEPET S.A.	Sra. Eugenia BARRIONUEVO Directora PROSEPET S.A.
---	---	---

P-3

LICITACIONES



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES**

LICITACION PUBLICA N° 38/16

“ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 19 FOTOCOPIADORAS C/DESTINO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”

APERTURA DE OFERTAS: 26 DE ENERO DE 2017 A LAS 15:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:
DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669, - 7° PISO CP 9400- RIO GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 1.200,00 C/UNO EL CUAL DEBERA SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A., CASA MATRIZ RIO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° **923068/1** (RENTAS GENERALES) DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 7° PISO -9400- RIO GALLEGOS Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1º- CP: 1002 - CAPITAL FEDERAL.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION Y EN CASA DE SANTA CRUZ.-
P-1



“LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 003/16 2° LLAMADO”

Cuyo objeto es la adquisición de 1 (una) pala cargadora 0 km. modelo 2017.

Fecha de apertura de sobres: 27 de enero de 2017.

Hora de apertura: 13:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Alnte. Brown 415.

Valor pliego de bases y condiciones: \$ 1.969,00 (pesos un mil novecientos sesenta y nueve 00/100).

Presupuesto oficial: \$ 1.969.054,75 (pesos un millón novecientos sesenta y nueve mil cincuenta y cuatro con 75/100).

Adquisición de pliegos: Dirección de Recaudación todos los días hábiles de 07:30 a 13:30 hs. sita en calle Alnte. Brown 415. TE: (0297) 4872248/4872261.

Consultas: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Alnte. Brown 415. TE: (0297) 4872248/4272261/4870674.

P-2



“LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 006/16”

Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra con destino a la ejecución de la obra “Infraestructura – Sectores 1, 2 y 3”.

Fecha de apertura de sobres: 20 de enero de 2017.

Hora de apertura: 11:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Alnte. Brown 415.

Presupuesto oficial: \$ 18.126.854,30 (pesos dieciocho millones ciento veintiséis mil ochocientos cincuenta y cuatro con 30/100).

Consultas y Adquisición de pliegos: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Alnte. Brown 415. TE: (0297) 4872248/4272261/4870674.

P-2



“LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 007/16”

Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra con destino a la ejecución de la obra “24 viviendas – Sector 3 Puerto Deseado”.

Fecha de apertura de sobres: 20 de enero de 2017.

Hora de apertura: 13:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Alnte. Brown 415.

Presupuesto oficial: \$ 20.041.700,73 (pesos veinte millones cuarenta y un mil setecientos con 73/100).

Consultas y Adquisición de pliegos: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Alnte. Brown 415. TE: (0297) 4872248/4272261/4870674.

P-2



**“LA MUNICIPALIDAD DE
PUERTO DESEADO,
ANUNCIA
EL LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 008/16”**

Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra con destino a la ejecución de la obra “25 viviendas – Sector 2 Puerto Deseado”.

Fecha de apertura de sobres: 20 de enero de 2017.

Hora de apertura: 10:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Almte. Brown 415.

Presupuesto oficial: \$ 20.876.771,59 (pesos veinte millones ochocientos setenta y seis mil setecientos setenta y uno con 59/100).

Consultas y Adquisición de pliegos: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Almte. Brown 415. TE: (0297) 4872248/4272261/4870674.

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA
LLAMA A:**

LICITACION PUBLICA N° 002/2016

OBJETO: “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE BADENES EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, SANTA CRUZ”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos doce con 00/100 (\$ 5.955.512,00)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 01 de Febrero 2017, a las 09:00 hs. en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 01 de Febrero del 2017 a las 10:30 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA
LLAMA A:**

LICITACION PUBLICA N° 004/2016

OBJETO: “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PLAZA DEL BICENTENARIO EN LA CIUDAD DE LAS HERAS SANTA CRUZ”

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 30/100 (\$ 7.976.832,30)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 01 de Febrero del 2017, a las 11:00 hs. en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 01 de Febrero del 2017 a las 13:00 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-2



**“LA MUNICIPALIDAD
DE PUERTO DESEADO,
ANUNCIA
EL LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 009/16”**

Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra con destino a la ejecución de la obra “54 viviendas – Sector 1 Puerto Deseado”.

Fecha de apertura de sobres: 20 de enero de 2017.

Hora de apertura: 12:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Almte. Brown 415.

Presupuesto oficial: \$ 45.093.826,64 (pesos cuarenta y cinco millones noventa y tres mil ochocientos veintiséis con 64/100).

Consultas y Adquisición de pliegos: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Almte. Brown 415. TE: (0297) 4872248/4272261/4870674.

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA
LLAMA A:**

LICITACION PUBLICA N° 003/2016

OBJETO: “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA REPAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS HERAS”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos once con 17/100 (\$ 9.998.911,17)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 01 de Febrero del 2017, a las 11:30 hs. en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 01 de Febrero del 2017 a las 12:00 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA
LLAMA A:**

LICITACION PUBLICA N° 005/2016

OBJETO: “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DEPORTIVO MUNICIPAL”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos dos millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos dieciséis con 05/100 (\$ 2.973.416,05)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos quince mil (\$ 15.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 02 de Febrero del 2017, a las 11:30 hs. en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 02 de Febrero del 2017 a las 12:00 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA
LLAMA A:**

LICITACION PUBLICA N° 006/2016

OBJETO: “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA GENERAL LAS HERAS, EN EL BARRIO CALAFATE”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil ciento veintinueve con 46/100 (\$ 4.431.129,46)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos veintitrés mil (\$ 23.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 02 de Febrero del 2017, a las 09:30 hs. en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 02 de Febrero del 2017 a las 10:30 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA
LLAMA A:**

LICITACION PUBLICA N° 008/2016

OBJETO: “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EXTENSIÓN DE RED CLOACAL EN B° LAS AMERICAS”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos setenta y siete millones cuatrocientos doce mil ochocientos treinta y siete con 08/100 (\$ 77.412.837,08)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 02 de Febrero del 2017, a las 08:30 hs. en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 02 de Febrero del 2017 a las 09:00 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA
LLAMA A:**

LICITACION PUBLICA N° 010/2016

OBJETO: “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PLAZA LAS AMERICAS EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$ 9.690.749,43)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 03 de Febrero 2017, a las 10:30 hs. en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 03 de Febrero del 2017 a las 12:00 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA
LLAMA A:**

LICITACION PUBLICA N° 007/2016

OBJETO: “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA EXTENSION DE RED DE GAS EN BARRIO LAS AMERICAS DE LA CIUDAD DE LAS HERAS SANTA CRUZ”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 44/100 (\$ 37.064.810,44)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos ciento ochenta y cinco mil (\$ 185.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 02 de Febrero 2017, a las 11:00 hs. en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 02 de Febrero del 2017 a las 13:30 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA
LLAMA A:**

LICITACION PUBLICA N° 009/2016

OBJETO: “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN BARRIO LAS AMERICAS DE LA CIUDAD DE LAS HERAS”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 55/100 (\$ 47.421.317,55)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 03 de Febrero 2017, a las 09:00 hs. en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 03 de Febrero del 2017 a las 10:00 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA
LLAMA A:**

LICITACION PUBLICA N° 011/2016

OBJETO: “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIONES DE PLAZA EN B° CALAFATE”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos diez millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos noventa y seis con 66/100 (\$ 10.686.296,66)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), disponible a la venta en Tesorería Municipal

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 03 de Febrero del 2017, a las 13:00 hs. en mesa de entrada de la municipalidad, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

FECHA DE APERTURA: El día 03 de Febrero del 2017 a las 13:30 Hs.

LUGAR: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sito en calle San Martín N° 418 de Las Heras, Santa Cruz

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Municipalidad de Las Heras, Dirección de Compras sito en San Martín N° 418, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 Hs.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 003/16

OBJETO: “ADQUISICION DE MOVILES UTILITARIOS TIPO FURGON PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un millón Quinientos mil con 00/100 (\$ 1.500.000) IVA Incluido.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un mil Quinientos (\$ 1.500), disponible a la venta en Tesorería Municipal.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día 23 de Enero de 2017, a las 10:30 hs. en mesa de entrada del municipio sito en calle 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad.

APERTURA DE SOBRES: el día 23 de Enero de 2017, a la hora 11:00.

LUGAR: Dirección de Compras, sita en 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad.

Lugar de consultas y/o aclaraciones: Secretaría de Servicios Públicos Tel. 4999686 y/o Dirección de Compras Tel. 0297-4992771 o 4992160 Interno 111, en horario de atención al público de 08 a 14 Hs.

P-2



MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 004/16

OBJETO: “ADQUISICION DE MOVILES UTILITARIOS TIPO PICK UP PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000) IVA Incluido.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cuatro mil (\$ 4.000), disponible a la venta en Tesorería Municipal.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día 23 de Enero de 2017, a las 10:30 hs. en mesa de entrada del municipio sito en calle 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad.

APERTURA DE SOBRES: el día 23 de Enero de 2017, a la hora 11:00.

LUGAR: Dirección de Compras, sita en 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad.

Lugar de consultas y/o aclaraciones: Secretaría de Servicios Públicos Tel. 4999686 y/o Dirección de Compras Tel. 0297-4992771 o 4992160 Interno 111, en horario de atención al público de 08 a 14 Hs.

P-2



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 22/MRG/16

OBJETO: Contratación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros (Colectivos), para los ramales A) Terminal - San Benito - Bicentenario I y II, B) Terminal - Centro - Hospital - Madres a la Lucha, C) Terminal - Barrio 213 - Centro - Barrio 499 - Unpa - Barrio Madres a la Lucha, D) Terminal - Los Alamos.-

VALOR DEL PLIEGO: CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 09 de Enero de 2017, en las dependencias del Departamento de Compras, sito en la calle Raúl Alfonsín N° 37, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 18 de Enero de 2017 hasta la hora 14:00, en las dependencias del Departamento Compras.-

APERTURA: El día a 18 de Enero de 2017, a las 14:00 Hrs. en las Instalaciones del Departamento de Compras (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Raúl Alfonsín Nro. 37.-

P-1



El Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Santa Cruz
Llama a Licitación Pública para contratar:

“CONTRATACION SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y SUS DEPENDENCIAS EN LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS”

LICITACION PUBLICA N° 32/IDUV/2016

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.406.000,00.-
FECHA DE APERTURA: 30 de enero de 2017 a las 11:00 Hs.
LUGAR DE APERTURA: Sede I.D.U.V. - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.406,00.-
VENTA y CONSULTA: a partir del 13 de enero de 2017 - Departamento Tesorería I.D.U.V. - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
“CONSTRUYAMOS JUNTOS EL FUTURO DE NUESTRA PROVINCIA”

P-3



Ministerio de Educación y Deportes
Presidencia de la Nación

AVISO DE PRORROGA en el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional - INET 2016, se anuncia el llamado a Licitación Pública:

Objeto: “Construcción de edificio de taller de enseñanza práctica electricidad, gas, herrería, carpintería, sala de profesores, sanitarios para alumnos, sanitario para P.M.R., gobierno y sala de máquinas” perteneciente al Centro Educativo de Formación Y Actualización Profesional N° 1 Caleta Olivia, Dpto. Deseado – Santa Cruz.

Localidad: Caleta Olivia
 Departamento: Deseado
 Provincia: Santa Cruz.

Licitación Pública N° 06/INET/2016 DEPTP Santa Cruz.-
Presupuesto Oficial: \$ 14.144.140,00
Garantía de Oferta exigida: \$ 141.441,40.-
Fecha de apertura: 01/02/2017 - Hora: 12,00 hs.-
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Educación: Mariano Moreno N° 576 – 1° piso - (9400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz
Plazo de entrega: 240 días corridos.
Valor del Pliego: \$ 14.000,00.
Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional: Perito Moreno N° 236 segundo piso - (CP 9400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz - telefax (02966) 427345.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación




Ministerio de Educación de la Nación **Provincia de Santa Cruz**

P-1

SUMARIO		EDICION ESPECIAL N° 5104	
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO			
2322/16.-.....	Págs.	1/2	
DISPOSICION			
001/DGBOeI/16	Pág.	2	
EDICTOS			
PAREDES CERDA - ETO. N° 139/16 (MANIF.DE DESC.) - FERNANDEZ – LUNA – BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.-.....	Págs.	2/3	
CONVOCATORIAS			
PROSEPET S.A. – PROSEPET S.A.....	Pág.	3	
LICITACIONES			
03(2do.llam)-06-07-08-09/MPD/16 - 22/MRG/16 - 38/MDS/16 – 002-003-004-005-006-007-008-009-010-011/MLH/16 – 003-004/MPT/16 -32/IDUV/16 – 06/INET/16.-.....	Págs.	3/6	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 5104 DE 06 PAGINAS